

Villahermosa, Tabasco, 23 de febrero de 2016

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII (cuadragésimo tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I (primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe Federico Madrazo Rojas en mi carácter de diputado integrante de la LXII Legislatura, de la **Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México**, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** Que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden público y la paz. Y que comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

No obstante, Tabasco se encuentra inmerso en una indiscutible y alarmante crisis de inseguridad derivada de hechos criminales que azotan a toda la población. Vivir en nuestro estado dejó de ser seguro; el ciudadano común se encuentra en una total incertidumbre y zozobra.

La incompetencia y negligencia de las autoridades estatales tienen a la sociedad tabasqueña en constante pánico de ser víctima de la delincuencia.

Homicidios, secuestros, robos simples, con violencia, extorsión, linchamientos, cobros de derecho de piso, impunidad, ejecuciones y

terror, es parte ya de la cotidianidad que sufre un tabasqueño promedio.

Vivir con temor por los delitos que día a día se cometen, se ha convertido en algo que las autoridades consideran "normal". Y que por supuesto al "gobierno estatal" parece no alarmarle; ya que lejos de hacerle frente a la problemática, la evade echándole la culpa al pasado o a terceros, sin asumir su responsabilidad de prevención, persecución y sanción de delitos. Y mucho menos de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, transgrediendo los derechos humanos de los tabasqueños.

En este contexto, las autoridades estatales no representan a la sociedad, ni protegen su interés legítimo de vivir en paz. Autoridades que no son sensibles a las demandas ciudadanas, que no dimensionan lo que está ocurriendo, que no entienden que Tabasco no merece vivir así.

El clima de inseguridad que se vive en Tabasco no es un asunto "de percepción", no son "hechos aislados" ni mucho menos "cosas normales". Vivir con miedo es perder la calidad de vida.

No obstante los recientes sucesos delictivos, la actitud irresponsable y soberbia en este tema suele siempre es la misma: minimizar los hechos.

Cuando para todos los tabasqueños se trata de hechos que preocupan, que indignan y lastiman gravemente a la sociedad.

**SEGUNDO.** En julio del año pasado el mandatario estatal, acompañado del Grupo de Coordinación Local en materia de Seguridad presentó mediáticamente quince líneas de acción que serían "inmediatas" para el reforzamiento de la seguridad pública en Tabasco, que incluían la creación de un grupo de elite de la Policía Acreditada, operativos de vigilancia en el helicóptero de la Secretaría de Seguridad Pública, instalación de 600 cámaras de seguridad, mayor presencia de policías en parques ,recorridos y cercos de vigilancia en centros comerciales, mercados públicos, tiendas de autoservicio y gasolineras, así como el uso de drones para monitorear zonas de mayor incidencia delictiva.

Lo que al día de hoy es evidente, es que todos estas "líneas de acción", no fueron más que anuncios mediáticos; ya que o no fueron ejecutadas o fueron mal operadas, ya que lejos de reducir los índices delictivos, se han incrementado fracasando en la seguridad pública,

administración y procuración de justicia. Hoy el estado no tiene capacidad de respuesta.

**TERCERO.** Como referencia del año 2014 a la fecha, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en nuestro Estado, **han asesinado a 433 personas**, han secuestrado a **197 tabasqueños** y han sido víctima del delito de extorsión **345 individuos.**

Para dimensionar la gravedad de lo que ocurre, en Tabasco se cometen más del 400% de homicidios que en los Estados vecinos de Campeche y Yucatán. Si sumáramos la cantidad total de los homicidios cometidos en estas dos entidades apenas llegan a la mitad de la cifra de nuestra entidad.

En el caso de secuestros, los datos son también alarmantes, ya que en la región sureste somos el estado con mayor índice de incidencia en este delito. Si sumamos todos los secuestros realizados en los estados de Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo nos arroja que el resultado fueron **57 personas** secuestradas. Y solo en Tabasco es de **197 secuestros.**

Las cifras del delito de extorsión tampoco son alentadoras ya que en nuestra entidad, se comete este delito 400% más que en el vecino estado de Campeche, y 300% más que en Yucatán.

De acuerdo al INEGI, en la presentación de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, la sociedad tabasqueña percibe que la Inseguridad es el problema que más le aqueja, 9 de cada 10 tabasqueños señalan que Tabasco es inseguro, así mismo, la manifestación y niveles de confianza hacia la Fiscalía, Ministerio Público y Policía Estatal, están por debajo de la media nacional.

**CUARTO.** En lo que a este inicio de año corresponde, la situación de inseguridad que vive Tabasco es aún más desalentadora. Tan solo la semana pasada da muestra de la inercia en el aumento de incidencia de la delincuencia, y son evidencia de la nula efectividad estratégica en cuanto a procuración de justicia y combate a la delincuencia.

Los medios de comunicación dieron a conocer la terrible secuencia de delitos de los cuales, hacemos mención y recapitulación de solo algunos:

Homicidio a balazos de en la calle Venustiano Carranza en Tenosique, hallazgo de una pareja decapitada con huellas de tortura en Poblado Buenavista Apasco en Macuspana, linchamiento en la Manga 1, Centro,

balacera y homicidio en el Poblado C 28, intentos de linchamientos en Cárdenas, Paraíso y Comalcalco, apuñalado en Paraíso, ejecución a balazos en Huimanguillo, Linchamiento en Paraíso, ejecución a balazos en la Colonia Miguel Hidalgo, Centro, homicidio en Saloya en la carretera Villahermosa- Nacajuca a la altura del kilómetro doce, hallazgo de un ejecutado sobre la vía Comalcalco- Jalpa, homicidio a balazos en ranchería Zapotalito, Centro, disparos en contra de una vivienda en Sánchez Magallanes, Cárdenas, hallazgo de cadáver flotando en el río Puxtacan, Macuspana, ejecución y hallazgo de cuerpo en Pueblo Nuevo, Villa Benito Juárez Macuspana, balacera a las afueras del Hospital Juan Graham donde resultaron tres heridos, asalto y apuñalamiento en el cruce de las calles Pedro Fuentes y Pino Suarez, asalto a diversas tiendas y comercios en Centro, asesinato de nuestro amigo el empresario y comunicador Moisés Dagdug Lutzow, entre muchas otras incidencias delictivas que, solo se presentaron en los últimos 10 días .

**QUINTO.** Es indudable que el número de incidencia delictiva va acelerada e irreversiblemente en aumento. Que las autoridades responsables; en este caso, la Secretaría de Seguridad Pública, no solamente no emprende acciones estratégicas de prevención de delitos para garantizar la paz de los tabasqueños, sino que, negligentemente minimiza la situación actual tan crítica.

Que es evidente que el estado está fallando en su lucha y que se encuentra totalmente rebasado por la delincuencia.

Que hoy en día, en materia de seguridad, los tabasqueños se encuentran en una total indefensión, abandono y desamparo de sus autoridades competentes; por lo que se considera urgente y necesario pedir el apoyo del gobierno federal, pues los tabasqueños no podemos seguir a merced de la delincuencia por la ineficiencia de las autoridades locales, que evidentemente han sido rebasadas para atender esa problemática.

Por lo anteriormente expuesto, y en beneficio de la ciudadanía; me permito someter a la consideración del pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.**- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Seguridad y Procuraduría General de la República, en el ámbito de sus competencias, atribuciones y facultades, en el marco del sistema nacional de seguridad pública y la protección de los derechos humanos; acuerden reforzar y garantizar la

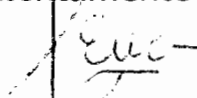


seguridad pública en Tabasco ya que las autoridades estatales se han visto rebasadas por la delincuencia, mediante el envío de elementos de las distintas fuerzas federales; implementando, además, estrategias coordinadas con el Gobernador del Estado, el Fiscal General y el Secretario de Seguridad Pública Estatal, con el fin de prevenir y combatir la delincuencia, que asola nuestro estado.

### **TRANSITORIO.**

ARTICULO UNICO. Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

Atentamente



**Dip. Federico Madrazo Rojas**

## **DISPENSA DE TRAMITE EN COMISIÓN**

De conformidad con el artículo 139 y 140 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito que el presente punto de acuerdo, sea tramitado como un asunto urgente, y como consecuencia se dispense el trámite de enviarlo a comisiones.